ANEXO V- MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA SUBVENCIÓN.
ANUALIDAD 2017

CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN Y EMPLEO, DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO.

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

1.1. Nombre del proyecto y períodos de ejecución.

Nombre del proyecto	
Período de ejecución	

2.- DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO. Debe realizarse una descripción clara de los resultados del proyecto ejecutado y debe motivarse los objetivos y acciones que no hayan podido ejecutarse en los términos previstos inicialmente.

2.1.- Destinatarios del proyecto: Incluir número, relación nominal y perfil de los destinatarios finales del proyecto (residencia y tiempo de desempleo).

- Participantes que han asistido y finalizado las acciones.

- Personas que hayan podido insertarse.

2.2.- **Objetivos logrados**. En este apartado deben contemplarse los objetivos ejecutados en su totalidad, los realizados parcialmente y los no ejecutados, motivándose los detalles y causas del cumplimiento.

2.3.- Acciones realizadas. En este apartado deben detallarse y motivarse las acciones ejecutadas en su totalidad, parcialmente y los no ejecutados.

2.4.- Temporalización del proyecto. Señalar la duración del programa, fechas de inicio y de finalización del proyecto. Comentar si ha habido alguna desviación respecto a las fechas inicialmente previstas.

2.5.- Localización física donde se ha ejecutado el proyecto.

2.6.- Recursos Utilizados en el Proyecto. Habrán de mencionarse y especificarse los recursos siguientes:

- Recursos humanos: relación de los puestos de trabajo de nueva incorporación y descripción de las tareas realizadas.
  En cuanto al personal propio de la entidad beneficiaria implicado en el proyecto, especificar las tareas realizadas dedicadas al proyecto, porcentaje de jornada y meses que se imputan y totalidad del coste.
- Recursos materiales/técnicos utilizados.

2.7.- Publicidad y Difusión del proyecto. Deben exponer los medios y medidas utilizadas en la difusión del carácter público de la financiación de las acciones, así como acreditar su realización. (Conforme a la Base 14.b).

2.8.- Seguimiento y Evaluación. Se debe evaluar los resultados del proyecto ejecutado, exponiendo el procedimiento de evaluación que se ha realizado sobre las acciones formativas.

2.9.- Se aportan los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, deba de haber solicitado el beneficiario. (Conforme a la Base 6).

En Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2017

El Representante de la Entidad,

Fdo.: